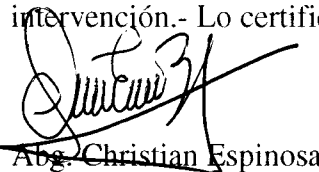




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 1403-15-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, el día de hoy martes 21 de junio del 2016, a las 10h00, tuvo lugar la audiencia pública señalada en providencia de 13 de junio de 2016, dentro de la causa No. 1403-15-EP, a la cual compareció el Dr. César H. Flores F., en representación de la señora Dolores María Castillo. No comparecieron a esta diligencia los legitimados pasivos, jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas y los terceros interesados María Elodia Millingalle y el procurador general del Estado, a pesar de haber sido notificados en debida forma. Siendo las 10h35 del mismo día, la Dra. Ruth Seni Pinoargote, Jueza Constitucional Sustanciadora del presente caso, da por concluida la Audiencia, concediendo el término común de 72 horas para que el abogado patrocinador legitime su intervención.- Lo certifico.


Abg. Christian Espinosa

ACTUARIO

